



## PROMOCION INTERNA TEMPORAL

### ACTUALIZACION DE LOS MÉRITOS DE LAS LISTAS YA CONSTITUIDAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, apartados 4,5,6 de la ORDEN SAN/227/2015, de 20 de marzo, por la que se aprueban las bases comunes del procedimiento para el acceso a plazas de las distintas categorías estatutarias de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por el sistema de **PROMOCION INTERNA TEMPORAL**, los trabajadores inscritos en las listas convocadas y constituidas en el HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL de Miranda de Ebro, conforme a dichas bases, tienen de **PLAZO DEL 26 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2022, ambos inclusive, para ACTUALIZAR LOS MERITOS EN DICHAS LISTAS.**

La acreditación de los servicios prestados a actualizar y valorar se llevará a cabo mediante la presentación de certificación original o fotocopia compulsada del centro donde se hubieran prestado o se estén prestando, que se adjuntará a la solicitud. No obstante, por motivos de simplificación procedimental, los servicios prestados en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, serán valorados de oficio por parte del mismo, sin que sea necesario que lo aporte el interesado.

La valoración de los méritos para el desempeño temporal de plazas de personal estatutario por Promoción Interna Temporal se realizará conforme al baremo que se establece en el **ANEXO II** de la mencionada Orden.

Los interesados deberán presentar la solicitud de actualización en el modelo que se adjunta como **ANEXO I**, junto con la documentación acreditativa de los méritos aportados en tiempo y forma.

Dicho **ANEXO I** está a disposición de los interesados en la página del hospital: Información General Stratos // Descarga de ficheros // Dpto. Personal, e irá dirigida al Director Gerente del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.

La presentación de la solicitud de actualización se podrá efectuar en el Departamento de Personal, así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos, antes de su certificación.

En el supuesto de que se desee actualizar los méritos de las listas de promoción interna temporal de varias categorías, se deberá presentar una solicitud **ANEXO I** para cada una de ellas.

No serán válidas las solicitudes registradas fuera de plazo.



Se procederá a la actualización de méritos, presentados en el plazo establecido anteriormente, antes del 28 de marzo de 2021.

Los aspirantes no inscritos inicialmente en las convocatorias de constitución de las listas, podrán presentar instancia de participación modelo **ANEXO I**.

Los méritos que se aporten junto con la instancia de participación serán tenidos en cuenta como máximo hasta el 31 de diciembre del año 2021 y serán incorporados estos nuevos aspirantes a las listas de promoción interna temporal con la puntuación que les corresponda. (**ANEXO II Baremo de Méritos**).

En Miranda de Ebro, a 25 de Enero de 2022

EL GERENTE DE LA ESPECIALIZADA



Fdo.: Arsenio Besga Hernando

S.A.T.

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA



## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS

#### I. Experiencia profesional

1. Por Servicios prestados en la categoría a la que se opta por promoción interna temporal, en Centros Sanitarios Públicos del Sistema Nacional de Salud o Sistema Sanitario público de un país de la Unión Europea, por cada mes completo: **0,04 puntos** por cada mes completo.
2. Por Servicios prestados en cualquier otra categoría distinta a la que se opta por promoción interna temporal, en Centros Sanitarios Públicos del Sistema Nacional de Salud o Sistema público de un país de la Unión Europea, por cada mes completo: **0,02 puntos** por cada mes completo.

---

**S.A.E**

**SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA**

**ANEXO I**

**COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN INSTITUCIONES SANITARIAS**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**APARTADO 1.- DATOS DEL SOLICITANTE**

1º. APELLIDO	2º. APELLIDO	
NOMBRE	NIF	
TITULACIÓN	TELÉFONO	

**APARTADO 2**

CATEGORÍA QUE OSTENTA COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO: \_\_\_\_\_

**APARTADO 3**

CATEGORÍA QUE SOLICITA: \_\_\_\_\_

**APARTADO 4.- Documentación que aporta** (en su caso, continuar en el reverso)

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

**SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA**

**APARTADO 5.- AUTOBAREMO (según lo establecido en la convocatoria)**

I.1.- Experiencia Profesional en la categoría a la que opta		I.2.- Experiencia Profesional en categoría distinta a la que opta		Puntuación Total
Meses	Puntos (Meses x 0,04)	Meses	Puntos (Meses x 0,02)	

El que suscribe solicita ser admitido y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados. Asimismo, autorizo al órgano gestor a que se consulten mis datos de carácter personal obrantes en la Administración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma

**SR. GERENTE DE LA GERENCIA DE \_\_\_\_\_**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, la Gerencia Regional de Salud le informa que los datos aportados en este formulario, serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito según modelos normalizados por orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido a la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla 1-47007 Valladolid.

---

**S.A.E**

**SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA**